



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GOMEZ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos, número SUP 02/2018, en las aplicaciones y con las cantidades siguientes, 338 22105, 1,000 euros, 920 213, 2,500 euros, 920 22699, 3,500 euros, 920 22799, 2,500 euros, 920 632, 3,000 euros, total suplementos 12,500 euros, financiándose con mayores ingresos recaudados sobre los previstos, aplicaciones y cantidades siguientes 45050, 5,000 euros, 4610001, 7,500 euros, total financiación 12,500 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el BOP de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el BOP de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el art. 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Nuño Gómez 20 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Julián González Sánchez

Nº.I.-6349